

VÍCTOR GUILLOU

—El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de Atacama rechazó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado por Compañía Minera del Pacífico (CMP), filial de CAP, para el proyecto de ajustes y continuidad operacional en la Mina Los Colorados, que cuenta con una inversión estimada de US\$344 millones.

La decisión del SEA se basó en la falta de información esencial para evaluar los posibles impactos del proyecto y, al igual que en el caso de la Central de Bombeo Paposo, de Colbún, declaró el término anticipado de la tramitación. El proyecto siguió el mismo camino: en ambos casos el SEA también resolvió no continuar con la evaluación debido a deficiencias en la información entregada y las empresas presentaron recursos de reposición que fueron rechazados por el respectivo SEA regional. El SEA de Antofagasta lo hizo el 17 de septiembre, para el caso de Colbún; el SEA de Atacama lo hizo este viernes 27 de septiembre para el de la filial de CAP.

Desde el SEA nacional, que dirige Valentina Durán, dijeron que la decisión del SEA regional obedece a que “el titular no identificó impactos significativos evidentes en el área de influencia del proyecto, particularmente en relación al componente calidad del aire”, y reiteraron lo mismo que indicaron hace una semana, por el caso de Colbún: “El término anticipado al procedimiento de evaluación de impacto ambiental por falta de información relevante o esencial (IRE) no es un rechazo a una iniciativa, sino una oportunidad de mejora que permite completar aquella información faltante. En ese sentido, la empresa puede volver a reingresar su proyecto en cuanto lo estime conveniente, para así proseguir con su evaluación ambiental”.

Y a diferencia de Colbún, que suspendió indefinidamente su proyecto la semana pasada, desde CMP explicaron que volverán a presentar el EIA del proyecto, tras realizar una profunda revisión.

La iniciativa de CMP, denominada “Modificación Proyecto Mina Los Colorados: Ajustes y Continuidad Operacional”, busca aumentar la capacidad de procesamiento de mineral y prolongar la vida útil de la operación minera hasta el año 2033. Para ello, contempla incrementar el movimiento de material en la mina a 95 Mt/año y elevar la capacidad de producción de preconcentrado de hierro de 9,15 Mt/año a 9,8 Mt/año.

El proyecto está ubicado a 47 kilómetros al noroeste de la ciudad de Vallenar, en la comuna y provincia de Huasco, en la Región de Atacama. Tenía previsto iniciar la ejecución de las obras el 1 de junio de 2026, con una vida útil estimada de siete años, tras los cuales se dará inicio a la fase de cierre. Durante la construcción, se contempla una mano de obra máxima de 420 personas, en la etapa de operaciones se proyectaba emplear a 1.280 personas, y en la fase de cierre a 50 trabajadores.

# SEA de Atacama declara el término anticipado de proyecto de US\$344 millones de filial de CAP

**La autoridad ambiental** declaró el término anticipado del proyecto de Compañía Minera del Pacífico (CMP) para la continuidad operacional de la Mina Los Colorados, argumentando que su estudio carecía de información esencial. El proyecto siguió el mismo camino que Colbún. Pero en la filial de CAP dicen que reingresarán la iniciativa.



## RECHAZO Y REPOSICIÓN

El SEA determinó que el EIA carecía de los datos mínimos necesarios para continuar con la evaluación. El documento no contenía información suficiente sobre los efectos de las emisiones de material particulado (MP10 y MP2.5) en áreas cercanas al proyecto. En concreto, se detectaron concentraciones que superaban los límites permitidos por las normas chilenas en un punto de monitoreo ubicado en un restaurante de comida rápida, en la ruta C-440.

El SEA destacó que “el proyecto genera los efectos, características y/o circunstancias del Art. 11 letra a) Riesgo para la salud de la población debido al aumento de concentración de MP10 y MP2.5 en sus valores diarios”. Esta falta de información llevó al SEA a concluir que la ausencia de datos esenciales no permitía continuar con la evaluación de manera adecuada.

En la resolución que pone término anticipado al procedimiento, del 7 de agosto, el SEA subrayó que “la falta de información esencial no es subsanable mediante aclaraciones, rectificaciones o ampliaciones”.

CMP presentó un recurso de reposición ante el SEA, argumentando que “la falencia indicada por la Dirección Regional corresponde a un aspecto que, en caso de ser necesario, podía ser complementado en una adenda” y argumentó que no correspondía incluir en el análisis de calidad del aire a un establecimiento comercial con ocupación temporal. Sin embargo, el SEA mantuvo su criterio, afirmando que cualquier receptor humano debía ser considerado en la evaluación de riesgos ambientales, tal como lo establece la normativa.

La resolución que rechazó el recurso fue firmada por Verónica Eufemia Ossandón, directora regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Atacama. ●

**Greenpeace y caso Colbún: “Nos preocupa que se instale una nueva forma de chantaje”**

Tras la suspensión del proyecto Central de Bombeo Paposo de Colbún, la ONG ambientalista Greenpeace cuestionó la decisión de remover al director regional del SEA de Antofagasta. “Nos preocupan las decisiones que se han tomado desde el Ejecutivo, sobre todo considerando que vienen desde un gobierno que se autodeclaró ‘ecologista’ en el fragor de sus campañas”.

“La misión del SEA es garantizar la protección del medioambiente y resguardar el bienestar de las personas por medio de la administración de procedimientos de evaluación ambiental, no siendo parte de sus funciones el hecho de atraer o asegurar inversiones en los territorios, a costa del daño medioambiental que estas puedan provocar”, indicó la ONG.

Greenpeace agregó que pese a que existen estándares claros para las evaluaciones ambientales, en reiteradas ocasiones, las empresas presentan información deficiente en estos procesos, lo que sumado a la baja capacidad que tienen los equipos responsables, muchas veces no permite hacer una evaluación ambiental adecuada. “Nos preocupa que se instale una nueva forma de chantaje, donde las industrias puedan, estratégicamente, amenazar con la cancelación de proyectos para lograr reducir los estándares de evaluación, que en nuestro país ya son básicos”, agregaron.